

COMUNICADO CONJUNTO
DEL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,
INTEGRACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL
ECUADOR, SUBROGANTE, EMBAJADOR AUGUSTO ALEJANDRO
SAÁ CORRIERE, Y LA VICEMINISTRA DE RELACIONES
EXTERIORES DE COSTA RICA, LORENA AGUILAR REVELO, CON
OCASIÓN DE LA III REUNIÓN DEL MECANISMO DE CONSULTAS
BILATERALES A NIVEL DE VICECANCILLERES ECUADOR –COSTA
RICA, 20 DE AGOSTO DE 2019

La señora Viceministra de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Lorena Aguilar Revelo, realizó una Visita Oficial a Quito, atendiendo la cordial invitación del Gobierno del Ecuador para celebrar la III Reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales Ecuador – Costa Rica, con el objetivo de impulsar el diálogo político y la cooperación futura en ámbitos claves para los dos países.

La reunión se desarrolló conforme a la agenda previamente consensuada y en ese marco, suscribieron el presente Comunicado Conjunto sobre los logros alcanzados en la relación bilateral, así como el impulso a otros temas políticos bilaterales; políticos multilaterales; en materia de comercio; y, de cooperación.

Al respecto, las dos autoridades:

1. Saludan la realización de esta reunión; muestra del interés por continuar fortaleciendo la agenda bilateral, así como por consolidar la relación de amistad entre los pueblos y Gobiernos de los dos países, con énfasis en el diálogo político, la promoción del comercio bilateral y el fomento de la cooperación en beneficio mutuo.

2. Se congratulan por los resultados de la IV Reunión del Comité Técnico - Científico Asesor Ecuador - Costa Rica (Comité) y la VI Reunión del Grupo Técnico Binacional, realizadas del 6 al 10 de mayo de 2019, y la V Reunión del Comité Técnico - Científico Asesor Ecuador - Costa Rica, realizada el 20 de agosto de 2019, en Quito, para el trazado del límite exterior de las plataformas continentales de Costa Rica y Ecuador, que se llevó a cabo en el marco del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador y Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica sobre investigación científica marina para la preparación de las presentaciones respectivas ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC) sobre la extensión de los límites de sus plataformas continentales más allá de las 200 millas marinas, suscrito el día 1 de marzo del 2013.

3. Destacan la exitosa ejecución de la III Campaña Batimétrica Binacional, que zarpó desde Guayaquil el 6 de mayo y culminó el 14 de mayo de 2019 a bordo del Buque Hidrográfico de la Armada del Ecuador “Orión”, especialmente equipado para la obtención de datos de campo sobre el lecho oceánico, y resaltan su importancia en virtud de que los datos batimétricos obtenidos mediante dicha campaña permitirán a ambos países completar la información requerida para elaborar una presentación parcial conjunta que será entregada por las Cancillerías de ambos países a la CLPC.

4. Reconocen la importancia del proceso para la presentación parcial conjunta ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas (CLPC).
5. Subrayan la importancia de iniciar la elaboración del “Documento de Trabajo Binacional” (DTB), que coadyuvará al proceso que deberá culminar con la Primera Presentación Parcial Conjunta de Costa Rica y del Ecuador, para la definición del límite exterior de sus respectivas plataformas continentales más allá de las 200 millas marinas, en el área de interés comprendida entre el flanco Sureste de la cordillera submarina del Coco y el flanco Norte de la cordillera submarina de Carnegie, conforme a lo establecido en la CONVEMAR.
6. Conocen sobre los avances en torno a la contratación de una consultoría para apoyar el proceso de elaboración del DTB y sobre el trabajo conjunto para la formulación de un proyecto de términos de referencia binacional (TdR) y una hoja de ruta con su cronograma de actividades. En tal sentido, se comprometen, a la brevedad posible, a concretar un acuerdo a través de canje de Notas Reversales para la contratación del Consultor Externo.
7. Se congratulan por el establecimiento de un Grupo Editor Binacional, GEB, conformado por tres delegados de cada país, para la revisión y aprobación del DTB, el que preparará la versión final del documento para la presentación parcial conjunta.

8. La delegación costarricense reafirma su interés en que la Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos (ABG) y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) unan esfuerzos a fin de promover una cooperación interinstitucional en el manejo y erradicación de especies exóticas, particularmente para el Parque Nacional Isla del Coco.
9. Ambos países afirmaron el interés de continuar trabajando conjuntamente para fortalecer las relaciones de comercio y la promoción de las inversiones, con miras a lograr una vinculación más provechosa y efectiva de sus mercados.
10. El Ecuador manifestó su interés de que se fije una fecha, lo antes posible, para el inicio de las negociaciones con miras a avanzar en la suscripción de un Acuerdo Comercial Bilateral y solicitó a la delegación costarricense agilizar las consultas al más alto nivel.
11. El Ecuador manifestó el interés a Costa Rica de negociar un Memorando de Entendimiento, entre los organismos de normalización de ambos países, orientado a desarrollar acciones conjuntas para la cooperación en ámbitos como: reconocimiento y homologación de evaluación de la conformidad, reconocimiento multilateral de IAF (MLA) y del acuerdo ILAC (MRA). Adicionalmente, el Ecuador solicitó a Costa Rica identificar temáticas en los ámbitos de producción, comercio y pesca para propiciar líneas de cooperación y asistencia técnica que beneficien a ambos países.

12. La Delegación ecuatoriana agradeció y reconoció la participación del Ministro de Agricultura de Costa Rica, Renato Alvarado, en la Reunión “Agenda Ecuador Encuentro Regional de Autoridades Agropecuarias Capítulo Fitosanitario” en la que se trató la seria amenaza del hongo *Fusarium oxysporum f.sp.cubense* Raza 4 Tropical en la región. En virtud de los resultados de dicha reunión las partes, a través de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario del Ecuador (Agrocalidad) y el Servicio Fitosanitario del Estado de Costa Rica reconocen la necesidad de intercambiar información sobre las medidas fitosanitarias de bioseguridad y contención que se encuentran aplicando a fin de fortalecer los planes de contingencia en ambos países.

13. Felicitan la suscripción de la “Declaración Regional de Autoridades Agropecuarias sobre FOC R4T” y el apoyo presentado por Costa Rica ante el interés manifiesto del Ecuador de mantener y ampliar su trabajo con el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) del cual Costa Rica es miembro.

14. Costa Rica compartió sus experiencias derivadas del proceso de ingreso a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, comunicó la disposición del Ministerio de Comercio Exterior, entidad encargada del proceso de ingreso a la OCDE, de discutir y ahondar sobre los avances y desafíos de este proceso.

15.El Ecuador manifestó el interés a Costa Rica de realizar un intercambio de experiencias y buenas prácticas, entre el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y el Ministerio de Turismo del Ecuador, en: desarrollo de destinos turísticos, Gestión de Agroturismo, manejo de capacidad de carga turística. Costa Rica manifestó que explorará con las autoridades costarricenses competentes, la posibilidad de trabajar en ese sentido.

16.Reconocen que los efectos del cambio climático son mundiales y tienen graves consecuencias en todos los países, en particular en los países en desarrollo y megadiversos como Ecuador y Costa Rica. En este sentido, se comprometen a seguir sumando esfuerzos para combatirlo, en particular a través de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y mediante la aplicación del Acuerdo de París y la consecución de sus metas. La delegación ecuatoriana saluda la realización de la Reunión Pre-COP 25, que tendrá lugar del 8 al 10 de octubre de 2019, en San José, Costa Rica y augura exitosos resultados del encuentro. Reconoce la importancia de esta reunión para allanar el camino hacia la COP 25 de Cambio Climático, que tendrá lugar a finales del presente año en Chile y realizará el seguimiento correspondiente para su participación en el encuentro en mención.

17.Resaltan los desafíos y oportunidades que brinda el proceso de negociación del marco mundial de la diversidad biológica posterior al 2020, para incluir elementos claves y reforzar los compromisos que

permitan revertir la tendencia respecto de la pérdida de la biodiversidad que experimenta en la actualidad el planeta. Ambos países expresaron su interés en continuar trabajando para alcanzar el cumplimiento de las Metas Aichi para la Diversidad Biológica.

18. Acogen con beneplácito la firma del tratado internacional Acuerdo de Escazú que garantiza la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales; e insisten en la necesidad de aunar esfuerzos, con miras a la ratificación de este instrumento para su pronta entrada en vigor. Ecuador acoge con beneplácito la invitación de Costa Rica a participar en la reunión de los países signatarios del Acuerdo de Escazú, evento paralelo a la PreCOP, que tendrá lugar en San José el 11 y 12 de octubre del 2019.
19. Promueven el multilateralismo como la herramienta indispensable para la promoción de la paz y la seguridad internacional, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo sostenible, permitiendo el respeto de todos los Estados en condiciones de igualdad en el ámbito internacional.
20. Reiteran su compromiso con las instituciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como comparten la necesidad de fortalecer su

financiamiento, independencia e imparcialidad, de conformidad con la resolución AG/RES.2908 (XLVII-O/17).

21. Ambas delegaciones se felicitan por el trabajo conjunto en el marco de la Organización de los Estados Americanos y su activa colaboración con esta Organización y sus mecanismos.
22. La delegación costarricense tomó nota de la invitación ecuatoriana para participar de manera activa en la 5ta sesión del Grupo de Trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos que se realizará del 14 al 18 octubre de 2019, con la finalidad de contribuir a las discusiones relativas a la propuesta de negociación multilateral del Instrumento Internacional Jurídicamente Vinculante sobre Empresas Transnacionales y otras Empresas con Respecto a los Derechos Humanos.
23. La Delegación costarricense toma nota con interés de la realización de la VII Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA) que se llevará a cabo en Quito, el 30 y 31 de octubre del 2019. Dada la relevancia y el interés estratégico que representa este encuentro como principal foro político hemisférico sobre seguridad pública, la Viceministra costarricense se compromete a realizar el seguimiento de este tema con la finalidad de garantizar la participación de ese país al más alto nivel.

24. Coinciden en la necesidad de implementar protocolos dirigidos al combate de la ciberdelincuencia, por lo que acuerdan iniciar los acercamientos para el intercambio de experiencias y asistencia para implementar protocolos dirigidos al combate de este delito, específicamente en cuanto a gobernanza, normativa y políticas públicas que ha implementado Costa Rica para el tratamiento de este tema en particular, y en general de ciberseguridad.
25. Manifiestan su preocupación por el grave deterioro de la democracia, el estado de derecho y el irrespeto a los derechos humanos en Nicaragua y Venezuela, producto de la crisis política y social que enfrentan esos países. Reiteran su firme convicción en el diálogo entre los actores políticos y sociales como única vía para resolver pacíficamente la crisis. Asimismo, reconocen el impacto que la crisis de esos países significa para Costa Rica y Ecuador como países receptores de migrantes y refugiados y expresan la necesidad de implementar estrategias coordinadas de alcance regional e internacional basadas en la responsabilidad compartida, para ofrecer asistencia técnica y financiera que permita brindar adecuada atención a esta población migrante o refugiada.
26. Reiteran la importancia y el interés de sus Gobiernos en promover y fortalecer los esquemas de integración de la Región y, en especial, coinciden en la importancia del actual proceso de reflexión de la CELAC.

27. Acuerdan continuar el trabajo conjunto para promover e impulsar estrategias mundiales en el marco de la Organización Mundial de la Salud para prevenir y combatir las mordeduras de serpientes y las enfermedades tropicales. Particularmente acuerdan impulsar la implementación del Plan Mundial y sus objetivos estratégicos para reducir las consecuencias mortales causadas por las mordeduras de serpientes.
28. Costa Rica manifiesta la disposición del Instituto Clodomiro Picado de intercambiar experiencias y conocimientos para la producción de vacunas antiofídicas en beneficio de la población de ambos países.
29. Costa Rica considera de gran importancia trabajar por atender los retos y desafíos que se plantean en torno a la salud mental de las personas jóvenes. Es de interés compartir la buena práctica de vincular la institucionalidad de juventud con la institucionalidad de salud, con miras a compartir enfoques y experiencias de trabajo, así como para hacer un uso eficiente de recursos en el marco de las estructuras ya existentes.
30. Destacan que el embarazo de niñas y adolescentes es un tema fundamental de salud pública, derechos humanos, promoción de la planificación familiar y la salud sexual y reproductiva que requiere de la estrecha cooperación de los Estados y de los organismos internacionales, por lo que se debe optar por políticas públicas para la

prevención y atención integral tratamiento del embarazo de niñas y adolescentes, incorporando las acciones de todas las instituciones con responsabilidad en el tema, con apoyo de otros actores de la sociedad civil.

31. Costa Rica expuso su interés de iniciar un intercambio de experiencias y buenas prácticas en el manejo del procesamiento, análisis y presentación de los indicadores del Sistema Penitenciario; los programas de transparencia y acceso a la información pública y los modelos de capacitación laboral e ingreso económico para las personas privadas de libertad.
32. Expresan la importancia de la cooperación internacional para los dos países. Al respecto manifiestan su disposición de continuar el análisis del documento de Evaluación del Programa Bilateral 2015-2017, y de aunar esfuerzos para la realización de la II Reunión de la Comisión Mixta Bilateral de Cooperación Costa Rica- Ecuador.
33. La delegación costarricense recibe con agrado la iniciativa ecuatoriana de crear un Fondo de Cooperación Sur-Sur, que permitirá el financiamiento de iniciativas de cooperación, el cual, una vez en funcionamiento, facilitará la definición de nuevos programas entre ambos países.
34. Reafirman el compromiso de sus Gobiernos para contrarrestar el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y la

Delincuencia Organizada Transnacional. En este sentido, felicitaron los esfuerzos del Ministerio de Seguridad de Costa Rica y el Ministerio de Gobierno del Ecuador en viabilizar la ejecución del Memorandum de Entendimiento para el Intercambio de Información en Materia de Cooperación Policial, el que permitirá fortalecer las líneas de cooperación entre ambas instituciones para contrarrestar este delito internacional.

35. Acogen con satisfacción el intercambio de información técnica – operativa para el desarrollo y alcances de las aplicaciones de gestión de emergencias en aspectos tecnológicos realizado entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 del Ecuador y el Sistema de Emergencias 9-1-1 de Costa Rica. Coinciden en que este intercambio establece importantes bases para un trabajo continuo que permita alcanzar nuevos éxitos.

36. Concuerdan fomentar la cooperación en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación, con miras a contribuir a la transformación digital de los sectores sociales y productivos, y consecuentemente la mejora de la competitividad mediante el intercambio de buenas prácticas y experiencias en temas como ciudades inteligentes, conectividad, marco regulatorio moderno y convergente, ciberseguridad, tecnologías emergentes, gobierno digital, entre otros.

37. Destacan las negociaciones realizadas entre la Corte Nacional de Justicia del Ecuador y el Ministerio Público de Costa Rica para avanzar en la suscripción de un Tratado de Extradición, instrumento de gran interés para la cooperación en la materia entre los dos países y se comprometen a aunar el trabajo para la pronta firma del documento.
38. Ecuador agradece el apoyo brindado por Costa Rica para la atención y proceso de repatriación de los ecuatorianos privados de la libertad en ese país. Asimismo, Ecuador y Costa Rica instan, a las autoridades nacionales competentes de ambos países, a mantener un diálogo fluido para continuar con la atención y repatriación de las personas privadas de la libertad.
39. Ecuador solicita fortalecer el diálogo fluido con Costa Rica, a través de las instituciones nacionales competentes, con la finalidad de garantizar la atención y asistencia necesarias para los casos de personas nacionales en situación de irregularidad migratoria, que puedan presentarse en ambos Estados.
40. Acuerdan avanzar en las consultas para la negociación de un Acuerdo de Supresión del requisito de Visa para ecuatorianos que visiten Costa Rica con fines turísticos.
41. Felicitan la decisión del Gobierno ecuatoriano de reabrir la Academia Diplomática y revitalizar el mecanismo de capacitación permanente del Servicio Exterior y saludan la suscripción del Acuerdo entre el

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de la República del Ecuador - Academia Diplomática y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica a través del Instituto del Servicio Exterior "Manuel María de Peralta" que permitirá desarrollar cooperación en la esfera de la preparación y perfeccionamiento profesional de cuadros diplomáticos y el fortalecimiento de las relaciones entre los servicios diplomáticos de la República del Ecuador y la República de Costa Rica.

42. Manifestaron su voluntad de continuar profundizando la relación bilateral a través del presente Mecanismo de Consultas Políticas.

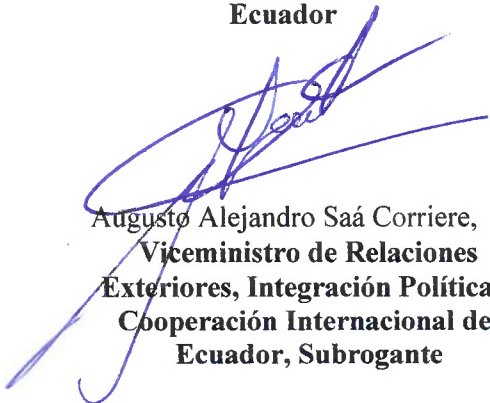
Al término del encuentro, la Vicecanciller Lorena Aguilar agradeció, en su nombre y en el de su delegación, la hospitalidad brindada por el pueblo y el Gobierno del Ecuador en ocasión de esta reunión, que ha permitido fortalecer las relaciones bilaterales entre los dos países.

En fe de lo cual suscribieron este Comunicado Conjunto, en Quito, en dos ejemplares, a los 20 días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

**Por el Gobierno de la República de
Costa Rica**


Lorena Aguilar Revelo,
**Viceministra de Relaciones Exteriores de
Costa Rica**

**Por el Gobierno de la República del
Ecuador**


Augusto Alejandro Saá Corriere,
**Viceministro de Relaciones
Exteriores, Integración Política y
Cooperación Internacional del
Ecuador, Subrogante**